



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 3150 - 4400 - Salta
Tel. 0387425.5408 - Fax 0387425.5449
República Argentina

Salta, 29 de noviembre de 2021

Expediente N° 19.116/2017

RESCD-EXA N° 285/2021

VISTO la Resolución N° 483/2017 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, con relación a la designación del T.E.U. Eduardo Silvestre Gómez, en el cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Taller de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° SO-027/2018 y convalidación Resolución N° 300/2018 del Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, se determina que la designación del T.E.U. Eduardo Silvestre Gómez es a partir del 1° de Diciembre de 2017 y por el término de un año o hasta la sustanciación del correspondiente concurso regular; siendo prorrogado mediante Resolución N° CDEXA-630-2019; prorrogado por Resolución N° CDEXA719/2019; siendo su última prórroga Resolución N° 260/2020 del Decano de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que, Dirección Académica de Sede Orán solicita se prorrogue la designación del Téc. Eduardo Silvestre Gómez a partir del 1° de diciembre de 2021 y por el término de un año o hasta la sustanciación del correspondiente concurso regular.

Que la Comisión de Hacienda aconseja desde el punto de vista económico: Aprobar el proyecto de resolución de fojas 122.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada a distancias el día 17/11/21, constituido en Comisión aconseja: "hacer único el despacho de la Comisión de Hacienda" que, como Consejo Directivos, aprueba por unanimidad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación del T.E.U. Eduardo Silvestre GÓMEZ, D.N.I. N° 27.160.290, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura Taller de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 1° de Diciembre de 2021 y por el término de un año o hasta la sustanciación del correspondiente concurso regular.

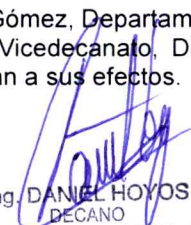
ARTICULO 2°: Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente, al Convenio de la Secretaría de Políticas Universitaria y la Universidad Nacional de Salta N° 1031/12, Resolución N° CS-510/16.

ARTICULO 3°: Notifíquese fehacientemente a: T.E.U. Eduardo Silvestre Gómez, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga a la Sede Regional Orán a sus efectos.

hc
ac
HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa